

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación y Empleo

15 *ORDEN 3793/2011, de 26 de septiembre, por la que se autoriza la implantación de titulaciones oficiales de Grado en las Universidades de la Comunidad de Madrid.*

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. En su artículo 3.3 señala que tales enseñanzas se concretarán en planes de estudios que serán elaborados por las Universidades, verificados por el Consejo de Universidades y autorizados en su implantación por la correspondiente Comunidad Autónoma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

Asimismo, la disposición adicional primera del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, establece que la implantación por las Universidades de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos de Grado podrá realizarse de manera simultánea, para uno o varios cursos, o progresiva, de acuerdo con la temporalidad prevista.

De conformidad con dichos artículos, las Universidades de la Comunidad de Madrid han remitido las propuestas de implantación de nuevas enseñanzas oficiales de Grado para el curso 2011-2012, que a fecha 31 de julio han obtenido una resolución de verificación favorable y que esta Comunidad de Madrid procede a autorizar mediante la presente Orden, tal y como se acordó en la reunión del Consejo Universitario de la Comunidad de Madrid de 28 de abril.

Asimismo, las Universidades de Alcalá, Alfonso X el Sabio, Camilo José Cela y Politécnica de Madrid solicitan la autorización de la implantación simultánea de titulaciones oficiales de Grado que fueron autorizadas curso a curso mediante Orden de esta Consejería. Con esta propuesta se intenta satisfacer la demanda de alumnos que actualmente cursan enseñanzas anteriores a la reforma introducida por el Real Decreto 1393/2007 y desean acceder a los nuevos Grados que las sustituyen.

En su virtud, de conformidad con las atribuciones que me confiere el ordenamiento vigente,

DISPONGO

Primerº

Autorizar la implantación en las Universidades de la Comunidad de Madrid, a partir del curso académico 2011-2012, de las titulaciones oficiales de Grado que se relacionan en el Anexo I, una vez cumplido el trámite de verificación establecido en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se regula la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, de acuerdo con el calendario de implantación que se especifica en cada caso.

Segundo

Autorizar en las Universidades de Alcalá, Alfonso X el Sabio, Camilo José Cela y Politécnica de Madrid la implantación simultánea de las titulaciones oficiales de Grado que fueron autorizadas curso a curso, según el calendario de implantación que se especifica en el Anexo II.

Tercero

Autorizar en la Universidad Antonio de Nebrija la implantación simultánea de los cuatro cursos del Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial, autorizado mediante Orden 3890/2010, de 15 de julio, con efectos del curso 2010-2011 para aquellos alumnos que deseen acceder al Grado y se encuentren en posesión del título en Ingeniería Técnica Industrial, especialidad en Electrónica Industrial.

Cuarto

Autorizar en la Universidad Politécnica de Madrid la implantación simultánea de tercero y cuarto cursos a partir del curso 2011-2012 del Grado en Ingeniería Geomática y Topografía, autorizado mediante Orden 3890/2010, de 15 de julio, para aquellos alumnos que se encuentren en posesión del título universitario oficial según el plan de estudio anterior al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, al que se sustituye el nuevo Grado.

Quinto

Se acuerda la extinción en la Universidad Antonio de Nebrija del Grado en Arquitectura, cuyo plan de estudios fue verificado conforme a los requisitos establecidos en la Orden Ministerial ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, y autorizada su implantación por Orden 3701/2009, de 29 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de agosto).

La Universidad Antonio de Nebrija deberá garantizar, en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguieren para los estudiantes que las hubieran iniciado, hasta su finalización.

Sexto

Se acuerda la extinción en la Universidad Europea de Madrid del Grado en Arquitectura, cuyo plan de estudios fue verificado conforme a los requisitos establecidos en la Orden ECI/3856/2007, de 27 de diciembre, y autorizada su implantación por Orden 3255/2008, de 30 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 11 de agosto).

La Universidad Europea de Madrid deberá garantizar, en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguieren para los estudiantes que las hubieran iniciado, hasta su finalización.

Séptimo

Se acuerda la extinción en la Universidad Europea de Madrid del Grado en Ingeniería en Construcciones Civiles, autorizado por Orden 4713/2009, de 22 de octubre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de noviembre), garantizándose, en todo caso, el adecuado desarrollo efectivo de las enseñanzas que se extinguieren para los estudiantes que las hubieran iniciado, hasta su finalización.

Octavo

Las Universidades de la Comunidad de Madrid implantarán las titulaciones con los recursos humanos y materiales adecuados a su impartición de conformidad con las memorias presentadas. Las Universidades públicas contarán para ello con los recursos procedentes de los precios públicos establecidos para las enseñanzas universitarias oficiales, los ingresos procedentes del sistema de financiación de las Universidades de la Comunidad de Madrid ya aprobado y el resto de los recursos con que cuente la Universidad.

Madrid, a 26 de septiembre de 2011.

La Consejera de Educación y Empleo,
LUCÍA FIGAR DE LACALLE

ANEXO I

IMPLANTACIÓN NUEVAS TITULACIONES OFICIALES DE GRADO
CURSO 2011-2012
UNIVERSIDAD ANTONIO DE NEBRIJA

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Fundamentos de la Arquitectura	1º, 2º, 3º, 4º y 5º
Grado en Marketing y Comunicación Comercial	Curso a curso

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Antropología Social y Cultural	Curso a curso

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Cine	Curso a curso

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Ingeniería de Materiales	Curso a curso

UNIVERSIDAD EUROPEA

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Fundamentos de la Arquitectura	1º, 2º, 3º, 4º y 5º
Grado en Gestión Deportiva	Curso a curso
Grado en Educación Primaria	1º, 2º, 3º y 4º
Grado en Educación Infantil	1º, 2º, 3º y 4º
Grado en Economía	1º, 2º, 3º y 4º
Grado en Ingeniería de la Energía	Curso a curso
Grado en Ingeniería Civil	1º, 2º, 3º y 4º

UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Farmacia	Curso a curso
Grado en Psicología	Curso a curso

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Biotecnología	Curso a curso
Grado en Ingeniería Biomédica	Curso a curso

UNIVERSIDAD SAN PABLO-CEU

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Economía y Finanzas	Curso a curso
Grado en Biotecnología	Curso a curso

UNIVERSIDAD A DISTANCIA DE MADRID (UDIMA)

Titulación	Implantación 2011-2012
Grado en Humanidades	Curso a curso



ANEXO II

Autorización implantación simultánea en el curso 2011-2012 de titulaciones oficiales de Grado que fueron autorizadas curso a curso

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ			
Titulación	Implantación		
	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Grado en Ingeniería Informática	1º	2º	3º y 4º
Grado en Ingeniería de Computadores	1º	2º	3º y 4º
Grado en Administración y Dirección de Empresas	1º	2º	3º y 4º
Grado en Ingeniería en Electrónica y Automática Industrial	---	1º	2º, 3º y 4º

UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO			
Titulación	Implantación		
	2010-2011	2011-2012	
Grado en Proyectos de Interiorismo	1º	2º, 3º y 4º	
Grado en Óptica y Optometría	1º y 2º	3º y 4º	

UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA			
Titulación	Implantación		
	2010-2011	2011-2012	
Grado en Protocolo y Organización de Eventos	1º	2º, 3º y 4º	

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA			
Titulación	Implantación		
	2009-2010	2010-2011	2011-2012
Grado en Ingeniería Telemática	1º	2º	3º y 4º
Grado en Ingeniería Electrónica de Comunicaciones	1º	2º	3º y 4º
Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen	1º	2º	3º y 4º
Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	1º	2º	3º y 4º

(03/34.617/11)